

Rad. 6300131100022019000020100

INTER. 011



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Enero trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Conforme el escrito presentado por el apoderado del demandante señor EDUARD ALBERTO ZULUAGA GALLEGO, dentro del presente proceso SUCESORIO del causante JOSE MANUEL CRUZ CRUZ y en razón a que no se llegó a ningún acuerdo entre las partes.

En consecuencia, se decreta la reanudación de la actuación y se procede a fijar fecha para la continuación de la audiencia de Inventarios y Avalúos, donde se practicarán todas las pruebas decretadas por las objeciones presentadas por ambas partes, y resolver las mismas, para tal efecto se señala el día doce (12) del mes de marzo de esta anualidad, a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA, siendo esta la fecha más próxima en la agenda del despacho y en las salas de audiencias.

Se requiere a las partes para que a esta diligencia, hagan comparecer a todas las personas que fueron citadas.

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60936a433cd1300b780e5d73599f6537b9d9e666b29fb6343
cc0c6f4b894045e**

Documento generado en 12/01/2021 06:32:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**